

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de mayo de 2016, el Sr. Marco Asbún Marto presentó una carta por la que declina su participación como miembro suplente del Comité de Activos y Pasivos (equivalente a Comité de Inversiones) de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

### Bancos Múltiples

#### Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que tomó conocimiento en la presente fecha, de la renuncia presentada por el Sr. Remko Paco Komijn, quien desempeña el cargo de Director Suplente.

A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en la próxima reunión de Directorio de la Sociedad.

### Sociedades de Titularización

#### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en calidad de administradores del Patrimonio Autónomo COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002, de acuerdo al Contrato Marco de Programa de Titularización de Flujos de Ventas Futuras de COBOCE Ltda. y Administración del Patrimonio Autónomo y al Prospecto Marco para un Programa de Emisiones de Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002, procedió al depósito de Bs13.391,06 a la Cuenta de Libre Disponibilidad del Originador. Este monto de dinero corresponde al saldo en la relación sobre el Saldo Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos / Promedio Fondos Comprometidos que superó el 10%.

## Resoluciones Administrativas

### 323/2016 de 18 de mayo de 2016

[Sin Adjuntos](#)

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión denominado “**FIBRA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, bajo el Número de Registro **ASFI/DSVSC-FIC-FFC-002/2016**, que será administrado por **PANAMERICAN SAFI S.A.**

**SEGUNDO.-** Autorizar la Emisión, la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión denominado “**FIBRA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, de acuerdo a la siguiente clave de pizarra: **FFC-N1U-16**.

**TERCERO.- PANAMERICAN SAFI S.A.** en su calidad de administrador de “**FIBRA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo V, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

**CUARTO.- PANAMERICAN SAFI S.A.** con carácter previo a la fecha de inicio de colocación deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 5, Sección 1, Capítulo III, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

**QUINTO.-** Conforme a lo previsto en el Artículo 2, Sección 1, Capítulo V, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, el Contrato de custodia de Valores, el Prospecto, el Reglamento Interno y en general toda la información presentada en el marco del proceso de autorización e inscripción será consignada en el Registro del Mercado de Valores.

**SEXTO.-** De conformidad a normas vigentes, **PANAMERICAN SAFI S.A.** será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**SÉPTIMO.-** La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad del Valor o de la entidad inscrita en su caso.

**OCTAVO.-** Se instruye a **PANAMERICAN SAFI S.A.** reportar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el código interno del Fondo autorizado, dentro de los dos (2) días hábiles administrativos siguientes de notificada la presente Resolución.

**NOVENO.-** Se instruye a **PANAMERICAN SAFI S.A.**, aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de “**FIBRA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, en razón a que el Fondo conforme al inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, correrá con este costo.

Se comunica que la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (DSVSC), se trasladó a la Oficina Central de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ubicada en la ciudad de La Paz, Plaza Isabel la Católica.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de mayo de 2016, SOFÍA LTDA. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de Bs837.500,00 para la cancelación del Cupón N° 4 de los BONOS SOFÍA I – EMISIÓN 2 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: SOF-1-N1A-15 y SOF-1-N1B-15; misma que se realizará a partir del 23 de mayo del presente.

#### iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., esta inscribió y registró al Sr. Juan Pablo Vega Morro como Operador de Bolsa de iBolsa Agencia de Bolsa S.A., con el Número de Registro de Bolsa BBV-OB-059/2016.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de mayo de 2016, el Banco PyME Ecofuturo S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 3 de los “Bonos Subordinados Ecofuturo 2 - Emisión 2”, mismo que se cancelará a partir del 19 de mayo de 2016.

### Bancos Múltiples

#### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la Emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 17 de mayo de 2016, finalizó el pago correspondiente al Cupón N° 3 de los Bonos COBEE IV Emisión 3, por un monto de **\$us167.500,00**.

#### Banco Solidario S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de mayo de 2016, procedió a la apropiación contable por incremento de “Capital Pagado” en un importe de Bs73.676.200,00 provenientes de la capitalización de los Resultados de la gestión 2015, según consta en el Acta de la Cuadragésima Novena Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 25 de febrero de 2016, con lo cual el Capital Pagado del Banco ascendería a

## Bolsas de Valores

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que luego de la evaluación realizada a la documentación presentada por iBolsa Agencia de Bolsa S.A., aceptó la solicitud de inscripción del Sr. Juan Pablo Vega Morro, como Operador de Bolsa en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de mayo de 2016, realizó la provisión de los fondos a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador), para el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sofía I - Emisión 2", comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Sofía I. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 030, el 17 de mayo de 2016, efectuó el pago de una factura comercial de proveedores y otros costos por transferencias por un monto total de Bs421.931,77 a cuenta de UNIPARTES S.R.L. por concepto de importación de inventario de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador.

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N° 40 de los Valores de Titularización COBOCE - BISA ST Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras Serie CBT-TD-NU, a partir del 20 de mayo de 2016, en su oficina.